

PERGAMINO, Junio 29 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Cuarta
Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 1992, al conside-
rar el Expediente: D-92/92 D.E. eleva Expte. D-2798/92 SECRET. DE O. Y
SERV. PUBLICOS Ref: Tramita el reconocimiento de una comisión FISCAL-
LIZADORA DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A PAVIMENTACION DE BV. ROCHA E
HIPOLITO YRIGOYEN.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 432, dictado por el Departame-
----- mento Ejecutivo el 9 de Junio de 1992, referente in-
tegración COMISION FISCALIZADORA, obra "REPAVIMENTACION BV. ROCHA -
E/ARROYO PERGAMINO Y AV. ALSINA Y AV. ROCA E/AZCUENAGA Y BV. ROCHA -
AV. H. YRIGOYEN E/BV. ROCHA Y CRUCE DE CAMINOS" a saber :

D. EDUARDO REVERTER	L.E. 4.674.614 Bv. Rocha 1176
CARLOS GNITORI	L.E. 4.650.863 Colombia 287
D. ROBERTO ANTONIO DE MAYO	D.N. 1 4.665.869 Bv. Rocha 707

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3055/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE